



Empresa Social del Estado San Antonio
California - Santander
NIT: 804.011.439-3

RESOLUCIÓN No 035 DE 06 MARZO DE 2026

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA.

EL GERENTE DE LA ESE SAN ANTONIO DE CALIFORNIA SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, constitucionales y las consagradas en el manual de contratación y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo segundo numeral 4, literal h, de la Ley 1150 de 2007 consagra como una de las modalidades de contratación directa para el **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MATERIAL ODONTOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA ESE SAN ANTONIO DE CALIFORNIA”**
2. Que dentro del ejercicio de las funciones del Gerente debe otorgar un correcto manejo a los recursos que conforman el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado San Antonio de California-Santander.
3. Que el parágrafo primero del artículo segundo de la ley 1150, consagra que la entidad deberá justificar previamente los fundamentos jurídicos en que se basa para adoptar el proceso de selección, basados en los principios de responsabilidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad.
4. Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5, del decreto 1082 de 2015 determina que la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.
5. Que el Manual Interno de Contratación de la Empresa Social del Estado San Antonio de California-Santander, establece como modalidad para contratar, la contratación directa por la cuantía del contrato y por la naturaleza del contrato, aprobado por la Junta Directiva.
6. Que la Empresa Social del Estado San Antonio de California-Santander, requiere contratar una persona natural o jurídica que ofrezca conocimientos e idoneidad para la ejecución del siguiente objeto: **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MATERIAL ODONTOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA ESE SAN ANTONIO DE CALIFORNIA”** proceso que podrá consultarse en la oficina de Gerencia ubicada

ventanilla@esesanantonio-california-santander.gov.co

Carrera 5 No. 4-27 Barrio Perpetuo Socorro – California Nit. 804.011.439-3

Contacto institucional: 3143399393



en la Carrera 5 No 4- 27, E.S.E San Antonio del municipio de California (Santander).

7. Que se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-03011 del 06 de marzo de 2026** para la ejecución del proceso contractual pertinente.

8. Que se establece para este proceso contractual el siguiente **cronograma**:

ACTIVIDAD	TÉRMINO
Invitación	06 de marzo de 2026
Presentación de propuestas	06 de marzo de 2026
Estudio de Propuesta y adjudicación	06 de marzo de 2026
Suscripción del contrato	06 de marzo de 2026

9. Que se convoca a las veedurías ciudadanas para que procedan a realizar los respectivos seguimientos y controles al proceso contractual

Por lo anterior expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la contratación directa para llevar a cabo **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MATERIAL ODONTOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA ESE SAN ANTONIO DE CALIFORNIA”** que se suscribirá con una persona natural o jurídica con idoneidad y experiencia y cumpla con los demás requisitos de ley para la contratación.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha y hace parte integral del presente proceso de contratación.

Publíquese y Cúmplase,

WILLIAM YESID ARIAS TOLOZA
Gerente E.S.E. San Antonio de California -Santander



Empresa Social del Estado San Antonio
California - Santander
NIT: 804.011.439-3

ventanilla@esesanantonio-california-santander.gov.co
Carrera 5 No. 4-27 Barrio Perpetuo Socorro – California Nit. 804.011.439-3
Contacto institucional: 3143399393